

## AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

*ANUNCIO de corrección de bases.*

Decreto 2204/05, de 29 de marzo, del Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga), referente a la convocatoria efectuada para cubrir una plaza de Oficial del Cuerpo de Policía Local.

Esperanza Oña Sevilla, Alcaldesa-Presidenta del Ilte. Ayuntamiento de Fuengirola, en uso de las facultades que legalmente me vienen conferidas, y advertido error en las bases del concurso-oposición para cubrir plaza/s de Oficial del Cuerpo de la Policía Local de este Ayuntamiento, por el presente

## DISPONGO

Proceder a la siguiente corrección de errores:

- 1.1. En el encabezamiento de la convocatoria, donde dice: «en propiedad», debe decir: «como funcionario de carrera».
- 1.2. En la base primera, donde dice: «en propiedad», debe decir: «como funcionario de carrera».
- 1.3. En la base tercera, donde dice: «veinte días naturales», debe decir: «veinte días hábiles».

Añadir una nueva base decimotercera con el siguiente texto:

## «13. Recursos.

Contra las presentes Bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.»

Fuengirola, 29 de marzo de 2005.- La Alcaldesa-Presidenta, P.D. (Decreto 4021/03), La Concejala Delegada de Seguridad, Justina Martín Martín.

## EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

*ANUNCIO de concurso de selección de profesionales, equipos y empresas para su inclusión en los registros de las áreas de rehabilitación concertada, en orden a la adjudicación de contratos de consultoría y asistencia para la ejecución de trabajos de redacción de proyectos técnicos y dirección de obras que se encarguen a partir de la resolución definitiva del presente concurso y hasta el 31 de diciembre de 2007.*

1. Entidad convocante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía, entidad de derecho público de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto de la convocatoria: Concurso de selección de profesionales, equipos y empresas con titulación y habilitación adecuadas en Arquitectura para su inclusión en los Registros de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía de aplicación a las Áreas de Rehabilitación Concertada, en orden a la adjudicación entre los seleccionados de los contratos de consultoría y asistencia técnica para la redacción de estudios previos, proyectos técnicos de edificación de rehabilitación o nueva planta, dirección de obras y redacción de proyectos de seguridad y salud y su coordinación en desarrollo de las actuaciones de la Empresa en dichas Áreas desde la resolución del concurso hasta el 31 de diciembre de 2007.

3. Procedimiento de selección: Concurso abierto.

4. Obtención de la documentación e información:

- Gerencia de Almería: C/ Jesús Durbán Remón, 20-1.ª planta (4001). Tfno.: 950 004 301-fax: 950 004 309.
- Gerencia de Cádiz: C/ Dr. Herrera Quevedo, 5-1.ª planta (11010). Tfno.: 956 256 600-fax: 956 255 813.
- Gerencia de Córdoba: Ronda de los Tejares, 32-Acc. 1, Oficina 53 (14008). Tfno.: 957 003 900-fax: 957 003 910.
- Gerencia de Granada: C/ San Antón, 72-1.ª planta (18005). Tfno.: 958 002 400-fax: 958 002 410.
- Gerencia de Huelva: Avda. de Alemania, 5 (21002). Tfno.: 959 004 700-fax: 959 004 710.
- Gerencia de Jaén: C/ Isaac Albéniz, 2 (23009). Tfno.: 953 006 000-fax: 953 006 012.
- Gerencia de Málaga: C/ Salitre, 11-2.ª planta, oficinas 1 a 11 (29002). Tfno.: 951 042 800-fax: 951 042 801.
- Gerencia de Sevilla: Avda. República Argentina, 25-7.ª planta, módulo A (41011). Tfno.: 955 030 600-fax: 955 030 611.
- Servicios Centrales: Avda. Cardenal Bueno Monreal, 58 (Edif. Sponsor) (41012) Sevilla. Tfno.: 955 030 300-fax: 955 030 424.

5. Presentación de solicitudes.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12 horas del día 16 de mayo de 2005.

b) Documentación a presentar: La reseñada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Registro General de los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía y en los Registros Auxiliares de las Gerencias Provinciales sitas en los domicilios indicados en el apartado 4 anterior.

6. Otras informaciones: Cada concursante podrá optar como máximo a su inclusión en dos de los siguientes cuatro registros que se van a constituir, aunque sólo pueda ser seleccionado, como máximo, en uno de ellos.

- Registro de Cádiz/Málaga.
- Registro de Granada/Almería.
- Registro de Jaén/Córdoba.
- Registro de Sevilla/Huelva.

Los registros se constituyen para un período de vigencia que vence el 31 de diciembre de 2007, prorrogable, como máximo, por seis meses.

Sevilla, 8 de abril de 2005.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63